¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 8 DE JULIO DE 1839. No. 4,807.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 8 DE 1830.

¡Viva la Federacion!

trodiartomoezuzporunitario
ediartomoczuruzporunitari
diartomoezurcruzporunitsa
iartomoezureacruzporunit i
artómoczurtatacruzporanit
rtomoezurcatn taeruzporanr
tomoczurcatnantaeruzpo run
omoczurcatnisantacruzporu
moczurcstnajasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpp
czurcatnasarasantaeruzo
zuientnasayasantacrur
urcatnasareuMuerasantaers
zureatnasareurasantaerue
qzurcatrasarerasantaeruzp
uqzureatnasarisantaeruzpo
euqzureatnasaiantaeruzpoz
ueuqzureatnasataeruzporp
seeuqzuicatnanaeruzporsu
ireeuqzurcatnsanacruzporsoz
eseeuqzurcataruzporseri
eiseeuqzurenaeruzporseri ma
aritseeuqzurcruporserim or
tor itseeuqzuruzperseri mpi
eatriteeenqzuzprserimpir

Al continuar demostrando ante el mundo el plan infernal de ferocidad y alevosía del salvage unitario Domingo Cullen, nos complácemos en la oportunidad de felicitar al Exmo. Gobierno de Santiago y á todos los de la Confederacion Argentina por el triunfo de la justicia nacional en el ejemplar escarmiento de aquel feroz traidor unitario Domingo Cullen, convicto de los mas horrendos alevosos crímenes contra la Independencia, libertad y prosperidad de la República, y contra la importantísima vida de los mas ilustres hijos de esta tierra clásica de la libertad, que pretendia anegar en sangre y desastres; ese criminal infame no existe ya; ha desaparecido cargado de la execracion pública, de la maldicion de la Patria y de todos los hombres libres del mundo. La justicia, el honor, las supremas exigencias de la República y de la santa Causa Americana demandaban este saludable escarmiento. Para realizarlo, salvando el honor del pais, y asegurando sus mas caros derechos, se ha desplegado por los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina un patriotismo ardoroso, una marcha sábia y honorable.

Es digna de especial mencion la conducta eminentemente honrosa y patriótica del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago el benemérito Brigadier de la Nacion D. Felipe Ibarra, y de su digno recomendable Ministro el Sr. D. Adeodato de Gondra, tanto por la estricta y fiel observancia del Tratado de 4 de Enero de 1830 en que reposa la Confederacion Argentina cuanto por la empeñosa decision y valor con que aquel Gobierno ha llenado las exigencias de la Justicia, honor y dignidad nacional. Ha cumplido sus mas altos deberes, y colmado las esperanzas de todos los Argentinos federales, dignos hijos de la libertad.

(Continuacion del artículo pendiente del No. 4,793, fecha 19 de Junio.)

Téngase siempre presente lo que hemos manifestado en la série de estas observaciones respecto á que el ilustre General Lopez no era hombre de bufete; que no redactaba por sí su correspondencia; y que, desde que empezó á sentirse deteriorada su salud, Cullen estaba esclusivamente encargado de su política, y en su poder existia toda la correspondencia de aquel esclarecido Argentino. Este hecho notorio arroja una luz inmensa sobre las tenebrosas pérfidas atroces maquinaciones de desolacion y sangre para la República acometidas por el salvage unitario feroz Domingo Cullen.

No desistió el traidor Cullen en su empeño de sostener al salvage unitario Pedro Nolazco Rodriguez; continuó en su plan infernal; tendió de nuevo la red; preparó nuevos crímenes; se lanzó á perpetrar nuevas alevosias, en que resalta su inaudita ferocidad.

Despues de la importante carta de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes fecha 12 de Septiembre de 1835, que hemos publicado en el artículo anterior, referente al finado salvage unitario Pedro Nolazco Rodriguez, documento que hace tanto honor á la sábia prevision y virtuosa firmeza de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, persistió aun el traidor feroz unitario Domingo Cullen en su plan infernal, y se atrevió á escribir la siguiente carta.

Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Santa-Fé, Septiembre 14 de 1835.

Mi estimado compañero:

Para conocimiento de Vd. le incluyo originales las últimas comunicaciones que he recibido del Gobernador Rodriguez y Coronel Lopez. Segun se expresa el Mayor Sosa, nada desea tanto el Sr. D. Pedro Nolazco como el marchar enteramente de acuerdo con nosotros, haciendo cuanto sea de su parte y esté en sus atribuciones para descubrir y castigar los autores y perpetradores del asesinato del General Quiroga y su comitiva. Añade que toda la provincia está conforme con el Sr. Rodriguez; que ha hecho ya algunos bienes, y que los que aun no ha ejecutado, es por el carácter de provisorio que inviste. Mas como apesar de tales protestas, yo veo que no se ha obrado en el sentido que he indicado en mi carta de 14 de Agosto último, de que he instruido á Vd., al mismo tiempo, que ya por cartas, ya por lo que expresa el Mayor Sosa, quiere el Gobernador Rodriguez que se le diga lo que debe hacer para ejecutarlo; en precaucion, pues, de que con D. Vicente Reinafé y su hermano Guillermo sucede lo mismo que con D. Francisco á quien le dieron escape en el Rio 4.° dejando burlados los Gobiernos que han llevado la voz en el asunto de la muerte del General Quiroga, cuyo temor es tanto mas fundado, desde que con disgusto he sido informado hallarse hasta la fecha de Mayor de Plaza Baygorri tan ligado á los Reinafes, he indicado al Sr. Rodriguez remita aquí á D. Vicenté y D. Guillermo Reinafé, con separacion el uno del otro, como en depósito hasta que se acuerde adonde se deberán remitir, y por quien deberán ser juzgados, sobre lo que ya Vd. sabe que mi voto está dado por ese Gobierno.

En cuanto á lo demas, sobre esas indicaciones que tan empeñosamente se piden, me he limitado por ahora á la pronta separacion del mayor de plaza Baygorri, y á lo que le espreso en mi citada carta de 14 de Agosto.

Mande Vd. en la sana amistad que le profesa este su afectísimo compañero—

ESTANISLAO LOPEZ.

En esta carta el traidor Cullen con su acostumbrada perfidia se insinúa en favor de su condigno agente el salvage unitario Pedro Nolazco Rodriguez, y afecta un fementido celo porque no se escapen á la accion de la justicia nacional Vicente y Guillermo Reynafé, como se sustrajo Francisco Reynafé.

Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, penetrando toda la tendencia siniestra del plan infernal de Cullen, y advirtiendo quien era el verdadero agente de la fuga del asesino unitario Francisco Reynafé, contestó con la siguiente importante carta—

Sr. D. Estanislado Lopez.

Buenos Ayres, Septiembre 23 de 1835.

Mi querido compañero.

Cuando iba á contestar á sú favorecida de 14 del corriente recibi la correspondencia de la carrera de Córdoba, que le incluyo original porque absolutamente no tengo tiempo para hacerla copiar devolviéndole al mismo tiempo la que se sirvió Vd. adjuntarme á su expresada carta.

Tanto esta como aquella presentan un cuadro bien triste del estado de la República. Yo cada dia me afirmo mas en las ideas que he manifestado á Vd. sobre el tal Rodriguez Gobernador Provisorio de Córdoba.

Para que Vd. acabe de persuadirse del teson con que sordamente trabajan los malditos Unitarios en desquiciar el país y acabar con nosotros, le incluyo dos documentos mas, que no dejan la menor duda á este respecto. El uno es la Gaceta Mercantil de esta ciudad de 21 del corriente por la que verá Vd. que el *Universal* periódico de Montevideo anuncia el 18 de este mismo mes la llegada de D. Francisco Reynafé á aquella capital, y el otro es un librito escrito é impreso en Madrid por un Español que tomó las armas en esta ciudad en clase de oficial á favor de Lavalle, y que ha tenido el atrevimiento de introducir por la Aduana un cajon de ejemplares.

¿Quién pues al contemplar sobre estos sucesos, y lo que pasa en el interior de la República por influencias que obran desde Bolivia no se persuadirá que toda la República está plagada de hombres pérfidos pertenecientes á la faccion Unitaria, que obran por su influencia y en el sentido de sus infames deseos, y que la empresa que se han propuesto, no es solo de los que existen entre nosotros, sino de las logias europeas ramificadas en todos los nuevos estados de este continente?

¿Como ha podido D. Francisco Reynafé concebir la idea de fugar á Montevideo, atravesando de incógnito una parte tan extensa de territorio hasta el punto de su embarque *por el partido del Rosario* por donde era mas conocido, sino contando con la proteccion de *hombres de algun valer entre nosotros?* ¿Quién no vé que por el modo como lo ha hecho, *y por la pronta oportunidad que ha tenido de embarcarse,* este hombre ha venido á cosa hecha, y hecha con toda seguridad?

Y que diremos del Francisco de Ugarte, autor ó introductor del expresado librito? ¿Cómo, sino sostenido por las logias ha podido este pelafustan soportar los gastos necesarios para correr todos los nuevos Estados de los dos continentes de América, merecer en todas partes las consideraciones de los Unitarios que mas figuraban en aquella época, de los cuales él nombra algunos, hacer una descripcion circunstanciada y prolija del estado político de cada República, imprimir esta descripcion denigrando á muchos de los mas distinguidos americanos, tener la osadía de introducirla el mismo en esta Provincia estando gobernada por uno de los denigrados en ella, que se halla con una investidura de poder sin límites, y que si lo llegaba á pillar en la empresa le habia de limpiar el pescuezo?

¿No se vé en esto un grado de confianza suma que solo puede apoyarse en el conocimiento de recursos y elementos que obran en secreto y á ocultas de nosotros? ¿Y no se ven á buena luz esos elementos al observar ese modo unísono y simultaneo como se corresponden los unos sucesos con los otros? ¿Y ademas de lo que vemos cuanto no habrá oculto de nuestra vista en la Banda Oriental, entre nosotros y en los otros Estados Americanos?

No me equivocaba, compañero, al recorrer el estado del país, cuando llamado á ocupar la silla del Gobierno de esta Provincia me resistia á ello, no por falta de patriotismo, ni por que me arredre el temor de los peligros por grandes que sean, cuando es necesario arrostrarlos, sino por no inutilizarme sin fruto; pero volvia la vista sobre mís mejores amigos: contemplaba la magnitud de los riesgos que iban corriendo: no podia ser insensible á sus instancias y clamores para que de una vez me pusiese al frente de los negocios públicos, y profundamente conmovido de su afliccion y de la funesta suerte que amenazaba á nuestra amada Patria en toda la extension de la República así como á todo el continente Americano, me resolví á hacer el inmenso sacrificio que se me exigia, contando no solo con la lealtad de mis amigos, sino tambien con la gratitud y buen juicio *de los que no tenian por que ser mis enemigos.* Cinco años tengo que trabajar: lo haré apurando todos mis esfuerzos; pero por mi parte les protesto á los Unitarios y tejedores logistas que si continuan en sus criminales maniobras, no he de dejar piedra por mover, y que cuando los pille á tiro, han de tener que sentir, todo el peso de sus enormes delitos.

A Dios, mi querido compañero, y que este Todo-poderoso permita á Vd. siempre la mejor salud, y acierto, es el voto constante de su amigo—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

En este documento por una parte no solo reprodujo Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes su acertado juicio respecto de Pedro Nolazco Rodriguez, sino que tambien insinuó hábilmente al esclarecido señor General Lopez que el feroz infame Domingo Cullen era el que habia combinado pérfidamente la evasion y fuga del asesino unitario Francisco Reinafé. ¿Y quién ignora hoy que este foragido se escapó por el Rosario bajo la proteccion del infame Cullen con quien combinó el bárbaro asesinato de Barranca-Yaco? Claramente lo espresó entonces Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes al esclarecido General Lopez, cuando observó en su anterior importante carta lo siguiente: "*¿Cómo ha podido Francisco Reynafé concebir la idea de fugar á Montevideo, atravesando de incógnito una parte tan extensa de territorio hasta el punto de su embarque por el partido del Rosario, por donde era mas conocido, sino contando con la proteccion de hombres de algun valer entre nosotros? ¿Quién no vé que por el modo como lo ha hecho, y por la pronta oportunidad que ha tenido de embarcarse, este hombre ha venido á cosa hecha, y hecha con toda seguridad?*"

Por otra parte ya manifestó entonces Nuestro Ilustre Restaurador al esclarecido General Lopez el plan pérfido feroz contra la Independencia Americana que hoy se ha desenvuelto con escándalo de todo hombre libre del Mundo por los Franceses ligados al foragido salteador Fructuoso Rivera y al salvage bando unitario. Ya designó á Cullen como un agente feroz alevoso de un plan infernal de atrocidad y perfidia sin ejemplo.

En la misma fecha en que Nuestro Ilustre Restaurador escribia la anterior importante carta, el traidor unitario Domingo Cullen escribia desde Santa

Fe la siguiente, en que ya sin embozo propuso el re conocimiento de su agente, el salvage unitario Pedro Nolazco Rodriguez.

Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Santa-Fé, Septiembre 23 de 1835.

Mi querido compañero:

Deseando cúmplir con sus deseos emitidos en sus apreciables de 11 y 12 del corriente sobre una breve contestacion al contenido de ellas, voy á ocuparme de esta tarea, en medio de los muchos y diferentes asuntos que de urgente despacho me rodean. Principiaré, pues, manifestándole con la misma franqueza que siempre, que en cuanto á los asuntos de Córdoba y respecto al Gobernador Provisorio de aquella Provincia, observo que nuestras opiniones no están enteramente de acuerdo, como debe ser, ya sea por la inexactitud de las noticias que transmiten personas afectadas acaso de intereses privados, por el modo de ver y concebir las cosas, ó por algunas otras razones que yo no comprendo; á lo que se agrega que las distancias que median entre el teatro de los sucesos, y la que á ambos nos separa hace que estos no se puedan ver tan bien y conocer tales cuales son en sí; y he ahí una de las razones que tuve en vista, entre otras muchas, para indicar á Vd. el envio de una Comision, despues que la esperiencia me ha demostrado que casi todo lo que se dice y escribe, especialmennte en el negocio que nos ocupa, adolece de inexactitudes, conociendo palpablemente que los hombres que escriben y hablan, lo hacen conducidos de sus afecciones, abandonando la imparcialidad y la justicia. Así es que seria nunca acabar el referir á Vd. los diversos modos en que se me ha escrito de la capital de Córdoba y su campaña, y las varias pretensiones que me han sido manifestadas. Pero volvamos al asunto que motiva esta carta.

Es indudablemente cierto que por nuestro propio honor, por el bien general de la República y por las circunstancias críticas en que se encuentra el interior, debemos consultar por todos los medios posibles, el que la persona que presida los altos destinos de la de Córdoba esté adornada de las calidades que se requieren, hoy mas que nunca; en esto estamos y hemos estado siempre enteramente conformes, y para no esponernos á que fuese nombrado un pelafustan, que no reuniese esas precisas calidades, fué que se exigió en la intimacion que él que sostituyese á Reynafé habia de ser con el carácter de provisorio; para conocerlo, esperimentarlo en su gobierno, y durante él, ver lo que convendria resolver á los Gobiernos que habian dado la voz contra los criminales Reynafés. A consecuencia de ello fué nombrado Rodriguez por la única autoridad que podia conferirle la investidura que hoy tiene de Gobernador provisorio: en ese carácter ha sido reconocido y obedecido por todas las autoridades de la misma provincia: todos los Gefes de la fuerza armada le han prestado su obediencia, y no ha habido un solo hombre que haya pretendido desconocerlo, y varios de los Gobiernos confederados le han prestado tambien su reconocimiento. Cierto es que en el corto periodo de su mando ha podido hacer algo mas de lo que ha hecho; pero en sus actos gubernativos, de los que hasta ahora sabemos, yo no encuentro alguno que lo haga acreedor á que se le desconozca en su carácter; y Vd. vé compañero que por el solo recelo de que pueda obrar mal en lo sucesivo, desde que esto no se vé al presente, no parece justo ni regular negarle un reconocimiento que universalmente se presta á todos los de su clase, y á los que lo son en propiedad desde que se anuncian en su carácter, y han sido electos ostensiblemente de una manera legal. El Gobernador Rodriguez ha perseguido á los Reynafes y preso dos de ellos, ha enviado requisitorias en todas direcciones dentro y fuera de su Provincia sobre los otros dos que han logrado escapar, ha embargado las propiedades de todos ellos, ha preso sobre cuarenta personas de las que se dicen complicadas en el asesinato sin excluir al mismo Secretario de Reynafé, ha destituido varios de los amigos de estos que ocupaban puestos públicos, ha hecho varias otras cosas que se le han indicado, y promete ejecutar cuanto se le diga ¿qué mas se puede exigir de un hombre nuevo en el manejo de los negocios públicos, que ha sido colocado al frente de ellos en circunstancias dificiles y espinosas? Yo no lo veo, compañero, ni menos encuentro que esa provincia esté dominada por la influencia de los unitarios, ni que Rodriguez se halle entregado á ellos. Si esto fuese así, yo seria el primero no solo á negarle mi correspondencia, sino tambien á hacer que fuere arrojado prontamente del puesto que ocupa.

Vd. sabe cual es mi modo de pensar respecto al Coronel Lopez; ninguno es para Vd. tan bueno como él para ocupar el Gobierno de Córdoba por las razones de sus anteriores; mas el modo que Vd. me indica para que entre en el Gobierno no me parece el mas á propósito, porque es preciso sepa Vd., que toda la provincia de Córdoba conserva una prevencion contra eso que se dice partido de Bustos, y lo mismo que por otro camino seria muy fácil y sencillo, esté Vd. cierto que presentaria prevenciones desde que fuere indicado. Hay otro inconveniente por ahora respecto al Coronel Lopez, y que despues me ha ocurrido: él es el Gefe de la campaña, y él naturalmente debe serlo en lo sucesivo; colocado en este puesto, él puede hacer un servicio importantísimo, y tanto, que el que esté á la cabeza del Gobierno no podrá aunque quiera jugar una felonía, ni cometer una traicion, y desde que se le precise á abandonar este para ocupar ocupar el Gobierno, no dude Vd. compañero que ya no hay picador, los bueyes tiraron cada uno por su lado, y allá fué la carreta con bueyes y todo.

En consecuencia de lo dicho, de que ningunas resistencias se han presentado al recibirse del mando D. Pedro Nolazco Rodriguez, que varios Gobiernos le han prestado ya su reconocimiento, que los cordoveses en general están contentos con él, y de no haber un motivo bastantemente fundado que lo inhabilite de mandar la Provincia de Córdoba interinamente, soy de opinion que lo que por ahora nos corresponde hacer es, reconocerlo en su carácter de Gobernador provisorio y nada mas; observar bien su marcha, y meditar mucho en la persona que deba recaer el Gobierno en propiedad para cuando llegue el caso indicarla por los medios que aconseje la razon.

Concluyo, pues, asegurando á Vd. que debe deponer todo recelo de que el Gobernador Rodriguez prevaliéndose de su posicion obre en el sentido de hacerse elegir en propiedad, y de dañarnos si es malo; pues si tal sucede, una carta ó un recado bastará para echarlo abajo.

He hablado á Vd. compañero, con la franqueza que demanda nuestra sana y leal amistad, y con la que exijo el interes de la gran causa de la cual somos sus custodios; resta ahora, que con la misma me manifieste su opinion, pues ya es tiempo de pronunciarse definitivamente sobre los asuntos de Córdoba.

Mande Vd. en la leal amistad de su mejor amigo y fiel compañero.

Estanislao Lopez.

Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, resuelto á llenar sus altos deberes con incontrastable firmeza, contestó al esclarecido General Lopez del modo que consta por la siguiente carta.

Sr. D. Estanislao Lopez.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1835.

Mi muy estimado compañero:

He recibido su favorecida de 23 del próximo pasado en contestacion á las dos mias de 11 y 12 del mismo contraidas á hablarle solo de los asuntos de Córdoba y siento que no estemos de acuerdo en ideas sobre la cuestion si debemos, ó no, reconocer á D. Pedro Nolazco Rodriguez en clase de Gobernador Provisorio de aquella Provincia. Para poder expedirme con el órden y claridad que deseo en este punto, debo decir á Vd., ante todas cosas que cuando en la mia anterior me detuve en indicarle los medios que me ocurrian para obtener que el Coronel D. Manuel Lopez fuese electo Gobernador en propiedad de la Provincia de Córdoba de un modo legal, fué porque estando ambos conformes en que solo podemos confiar para dicho Gobierno de un sugeto que tenga compromisos muy formales contra los unitarios, y siendo dicho Coronel el que me ocurria con las calidades necesarias para merecer nuestra confianza en el puesto de Gobernador, yo desde luego creí como creo siempre que convendria lo ocupase en propiedad, pues aunque no le he tratado, ni he tenido correspondencia con él, hace mucho tiempo que estoy muy persuadido de su patriotismo, capacidad, honradez, y firme adhesion á la causa federal.

Paso ahora á contestar á Vd. sobre el reconocimiento del actual Gobernador Provisorio de Córdoba, y para no desviarme de los principios fijos que deben regirnos en este negocio y en que hemos estado y estamos acordes, los repitiré. Tal es, primero: que no debemos confiar para dicho Gobierno en persona que no tenga compromisos muy formales contra los unitarios. La razon de esto, es bien sencilla, á saber, porque hay muchos anfibios y otros disfrazados con la máscara de la Federacion que se ocupan incesantemente y por todos medios de traicionarla. Consiguiente á este principio debemos observar otro aún mas urgente y absolutamente indisimulable, y es tener por sospechoso á todo el que como particular y principalmente como funcionario público, no se manifieste celoso en propender á que se fortifiquen los vínculos de órden y union á que está librada la tranquilidad, seguridad de la República y estabilidad del régimen federal que han proclamado y estipulado los pueblos que la componen.

Guiado por estos dos principios y bien persuadido de que los unitarios tienen libradas todas sus esperanzas á la division que se prometen y esfuerzan de todos modos por introducir entre los Federales, y principalmente entre nosotros dos, es que creo indigno de nuestro reconocimieno al actual Gobernador Provisorio de Córdoba. El es verdad que ha preso á dos de los Reynafes y que con respecto á los otros dos que se han escapado, ha librado requisitorias á todos los Gobiernos de la República. Tambien es verdad que de esto ha dado aviso oficial á este Gobierno. ¿Pero no ha hecho mas? Me dirá Vd. que sí, pues ya me refiere que ha hecho mucho mas; que ha embargado las propiedades de todos ellos, ha preso sobre cuarenta personas de las que se dicen complicadas en el asesinato, sin excluir al mismo Secretario de Reynafé, ha destituido varios de los amigos de estos que ocupaban puestos públicos, ha hecho varias otras cosas que se le han indicado, y promete ejecutar cuanto se le diga. Muy bien—¿Y ha dado aviso oficial á este Gobierno de todas estas cosas? No lo ha dado. ¿Y por qué? ¿Ignora acaso ese Gobernador provisorio unitario perverso que con el asesinato del General Quiroga y su comitiva, se ha hecho una injuria atroz á toda la República y muy especialmente al Gobierno y Provincia de Buenos Ayres? ¿No ha visto ese pelafustan unitario logista que por esta razon hallándose este Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la República ha creido que tenia un doble título para tomar, y que por él ha tomado la iniciativa en la intimacion á Córdoba, y en la incitativa á los demas Gobiernos para que segundasen aquella cada uno por su parte? ¿No ha visto que todos los Gobiernos la han segundado designando al de Buenos Ayres para que ante él se apersonen los Reynafés y demas cómplices á responder de los cargos que resulten contra ellos sobre el espresado asesinato? ¿Por qué pues ese silencio? ¿Ha creido por ventura que esto es bullanga de pillos que se reduce á tirar cada uno por su lado, y que al fin todo que de en nada? ¿Ha creido que el Gobierno de Buenos Ayres es algun estropajo, y un estafermo el que lo preside? ¿Y un desprecio semejante de este Gobierno, y un desaire tal á mí como Gobernador, á mí que he hecho los servicios y sacrificios que todo el mundo sabe por la causa Nacional de la Federacion y libertad de todos los Pueblos de la República: á mí que he sido íntimo amigo del General Quiroga: á mí por cuyo parecer aceptó dicho General la investidura de Representante de este Gobierno para la mision de Paz cerca de los Gobiernos de Tucuman y Salta: á mi que he tomado el mas vivo interes por vindicar el honor de la Nacion y especialmente el de este Gobierno promoviendo la *persecucion* y castigo de los asesinos, un desprecio semejante á este Gobierno, y un tal desaire á mí ha podido hacerlo un patriota federal, un hombre de bien que aspira al órden y á la Union de los Pueblos y habitantes de la República, cuando al mismo tiempo se distingue en comedimientos con Vd. que sabe que es mi íntimo amigo y compañero en la grande empresa de salvar al país, y de afianzar el órden en toda la República bajo el régimen federal? No compañero: esto es propio solo de un pillo unitario logista, atrevido y bribon perverso, que queriéndonos igualar á los de su clase, se propone crear zelos entre nosotros para dividirnos y aislarnos, y si posible fuere, para que nos destruyamos el uno al otro, y cargar entonces contra el que quede solo, á fin de restablecer su infame política. Póngase Vd. en mi lugar y considere si su honor le permitiria mostrarse indiferente á una conducta tan preñada como perversa, y si no deduciria Vd. las mismas consecuencias que yo deduzco.

Recuerde Vd. las carocas que le hacian los Reinafes, al paso que á la sordina me hostilizaban á mí en cuanto podian. Recuerde Vd. las carocas que le hacian al finado General Quiroga algunos de los que ahora despues de su fallecimiento han mostrado que yendo al Sol que mas calienta, eran sus peores enemigos, y se convencerá de esa política mañosa con que nos tratan de minar y hacer la guerra, política que es la misma de los unitarios aquí en Buenos Ayres en donde los tenemos metidos en un cuerno y tapados con otro. Aquí mismo esos pícaros por entre sombras y tinieblas, con mañosa habilidad tratan de calentarles la cabeza á muchos de los Federales, no sugiriéndoles ideas contra mí, sino desconfianzas y recelos de la conducta política de Vd. para conmigo, fingiendo que se interesan por mí, y por el buen éxito en mi administracion, y forjando á cada paso cuentos y especies para dar visos de verdad á sus sugestiones.

Me dice Vd. que no halla que la Provincia de Córdoba esté perturbada por la influencia unitaria. ¿Y quienes prepararon las cosas y los ánimos de los Reynafés para que se arrojasen á cometer el atentado contra el General Quiroga? ¿Han podido ser Federales de importancia? ¿Han podido ser Federales de los que forman el comun del Pueblo? No, porque unos y otros por este mismo hecho acreditarian que no eran tales Federales y si se dice que ellos influyeron inducidos como los Reynafes, vuelvo sobre mi pregunta ¿quienes los inducian? y al fin hemos de venir á parar en que el primer movil de este atentado han sido los Unitarios, cuya influencia se deja ver por la magnitud del hecho, y el gran riesgo á que se han espuesto sus ejecutores.

Me asegura Vd. que debo deponer todo recelo de que el Gobernador Rodriguez prevaliéndose de su posicion obre en el sentido de hacerse elegir en propiedad y de dañarnos si es malo, pues si tal sucede, debo estar cierto que una carta ó un recado bastará para echarlo abajo. Mas yo tan lejos de poder deponer tal recelo cada dia encuentro nuevas razones para afirmarme en él, y concibo que cuando por su mala conducta nos resolviesemos á echarlo abajo, no por esto nos librariamos de los males que habria causado. Para hacer mal, mas que para hacer bien, vale mucho estar investido legalmente del poder.— Sírvase Vd. volver la vista sobre lo que pasó en esta provincia durante solo la administracion de Balcarce &a. Apesar del gran poder real y de opinion que yo tenia en toda la estension de esta provincia en la ciudad y campaña, y apesar de que los que dirigian la marcha del Gobierno sabian muy bien por lo que habian esperimentado de cuanto era yo capaz en todas formas y en todos sentidos para salirles al encuentro; sin embargo, prevalidos de su posicion aunque algo se contenian, no cesaban de marchar en direccion á sus objetos sin poderlos yo atajar, dirigiendo la nave hácia donde nos esperaban nuestros feroces enemigos con los puñales prontos para acabarnos.— Verdad es que al fin tuvieron que parar y abandonar el puesto; pero fué despues de haber hecho un mal inmenso dejando las cosas todas en un caos y en tal disposicion, que ninguno de los federales mas capaces se atrevia á encargarse del mando; y á mí mismo que me veia singularmente favorecido por mi particular posicion, y que debia contar con elementos muy poderosos me hacia temer el tamaño de la empresa que importaba su admision: la que si al fin tomé á mi cargo, fué por las razones que he manifestado á Vd. anteriormente. Así es que solo trabajando sin descanso dia y noche y á rebentar, he logrado poner recien á flote el barco, haciendo milagros con el auxilio de Dios nuestro Señor, pues los que no miraban ya como inevitable y pronto el naufragio, estaban en la persuasion de que cuando ménos era sino imposible, muy dificil mover el buque del punto en donde habia encallado. Esto es todo lo que por ahora he podido conseguir; pero para ponerlo en disposicion de navegar ¡cuanto hay que hacer compañero! ¡Cuanto tiempo debe correr! Y ¡quién sabe si me alcanzarán las fuerzas! Porque ha de saber Vd. que no tengo un rato de descanso fuera del tiempo muy preciso para satisfacer con escasez al sueño, y primeras necesidades de la vida.

Pero volviendo al punto de los unitarios, es preciso, compañero, que no nos alucinemos. No es poco el número de ellos en nuestra República y como que su principal profesion es vivir de la intriga y de enredo, no cesan de trabajar en hacernos guerra á la sordina para trastornar el pais, siguiendo la maxima que dice *á rio revuelto, ganancia de pescadores*. Ellos han sido los autores del atentado cometido por los Reinafés. Ellos son los que por sus relaciones, y valiendose de mil arterias que forman todo su saber en política, hacen cometer continuos traspies á los Gobiernos del interior, (á pesar de los buenos deseos con que estos proceden,) porque los toleran y les dan un lugar que no merecen, alucinados con esas maximas perniciosas y funestas, de cortesias y miramientos mal entendidos, de moderacion y decencia para con unos pícaros que no conocen mas que la maldad y la perfidia. Ellos son los motores de esas funestas novedades y trastornos acaecidos en Mendoza, San Juan, la Rioja, Catamarca, Tucuman y Salta; y para que Vd. se convenza de ello, le remito las adjuntas copias, entre las que vá la del extracto de la causa criminal seguida en Mendoza contra el negro Balcala por el cual verá Vd. las maniobras horrendas del famoso unitario Domingo de Oro. Yo lo seguiré de cerca como lo hago con todo feroz inmundo logista de su clase.

Mas yo no me paro aqui, sino paso mas adelante, y deduzco de toda esta cadena de sucesos, que el Sr. Heredia ha estado y está rodeado de unitarios que no cesan de asecharlo, y que al fin le han de dar el pago con la perfidia y ferocidad que acostumbran, entretanto que el creia que habia hecho, como me dijo en una carta, *una fusion de partidos*, para darme á entender que lejos de tener que temer, debia esperar mucho de ellos; porque no hay quien les quite de la cabeza á algunos de nuestros federales el sistema de cortesías y miramientos indebidos y perjudiciales con esa clase de hombres hipócritas en sus palabras y modales, mientras no pueden obrar á cara descubierta, y sin ninguna decencia, porque en su corazon, son la quinta escencia de la inmoralidad. Pero felizmente, en medio de todo debe sernos muy consolante y satisfactorio que esa claridad y franqueza de nuestra buena fé, con que he procedido y hablado á los amigos del interior, vaya produciendo los saludables efectos de su objeto. ¡Dios es justo, nuestra causa es santa, nacional, y la justicia debemos esperar que triunfará, si continuamos del mismo modo, y con la misma constancia!

He ocupado la atencion de Vd. en la narracion de todos estos sucesos para imponerlo del estado verdadero de las Provincias del interior, y á fin de que los pasajes que refiero sirvan de ejemplo para convencerlo de que de ningun modo podemos ni debemos reconocer al unitario Pedro Nolazco Rodriguez, en el caracter de Gobernador Provisorio de Córdoba. A mí no me asiste la menor duda por todas las reflexiones que he hecho á Vd. en esta y demas cartas anteriores, que el tal hombre no es federal, y que no solo no debe merecer nuestra confianza, sino que debemos temer mucho de que sea muy mala y funesta á la República su comportacion.— Por esto yo por mi parte insisto en el propósito que he hecho de no reconocerlo ni aun en el carácter de Gobernador Provisorio, pues obrando de otro modo traicionaria mi conciencia, y faltaria á la fidelidad que debo á toda la República, y especialmente á la tierra de mi nacimiento, desde que concibo que dicho reconocimiento ha de ser perjudicial á aquella, y que es deshonrante á ésta despues de la conducta criminal de que ha usado el tal Rodriguez con este Gobierno.

Que Dios conserve la importante salud de Vd. permitiendole siempre el mejor acierto, son los sinceros deseos de su fino compañero y amigo.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Aterrado el salvage unitario traidor Domingo Cullen con la vigorosa, enérgica, verídica y en todo respectos importante contestacion de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR fecha 23 de Setiembre, abandonó pavoroso el campo, aun antes de recibir la no menos importante carta que antecede fecha 1.° de Octubre, y escribió la siguiente, en que resalta una nueva prueba de ese plan de iniquidad sin cuento.

Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

Santa-Fé, Septiembre 29 de 1835.

Mi querido compañero:

Acaba de llegar un sugeto de Córdoba á participarme que la conducta ulterior de D. Pebro Nolazco Rodriguez ha demostrado que todo cuanto ha hecho creer respecto á la consecuencia de su marcha con el contenido de las intimaciones de los Gobiernos, ha sido un engaño; que está ligado á los Reynafés, y tambien á los Unitarios y que nada bueno hay que esperar de él, ni se puede depositar confianza en su persona. Las cartas No. 1 y 2 que le acompaño, comprueban esto mismo, y lo ratifica el no haber querido mandar aquí á los Reynafés y destituir al Mayor de Plaza Baygorri, como una de las personas mas peligrosas allí hoy por su inmediata influencia, y por la facilidad en que está para hacer cuantas maldades quiera por las ventajas que le dá para ello el puesto que ocupa. Las mismas personas que antes presentaban á Rodriguez como un hombre bueno y con aceptacion, son las mismas que lo vituperan y hacen aparecer sospechoso.

Persuadido que es cierto el contenido de las cartas números 1 y 2, ó cuando menos que de ninguna manera nos conviene la permanencia de este hombre en el Gobierno de Córdoba, he escrito indicando la necesidad de que descienda, y de que se fijen en D. Manuel Lopez para que le suceda. Me parece que despues que Rodriguez ha dado la última prueba de que no es digno de ocupar el elevado puesto en que se vé colocado, podemos ya dar los pasos que creamos conducentes á que baje de ese mismo puesto. Si para conseguirlo cree Vd. que es oportuna la publicacion del decreto que me adjuntó á su carta de 11 del corriente, y poner en ejecucion los puntos que dicha carta indica; Vd. me lo dirá en contestacion, estableciendo la fecha que deberá llevar el decreto, lo mismo que si juzgase Vd. que se le debe hacer alguna variacion: lo que Vd. sobre el particular haga, será segundado por mí. Lo que deseo es que me conteste con la posible brevedad para escribir á Córdoba de una manera terminante, y concluir un negocio que ya dá demasiado trabajo, y que las circunstancias exigen se termine de una vez.

Su siempre obsecuente amigo y muy fiel compañero—

ESTANISLAO LOPEZ.

Una conducta tan enérgica sostenida con tanta justicia y dignidad por parte de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes desbarató esta nueva perfidia de Cullen, causando en el Ilustre General Lopez una saludable impresion que poniendo en ejercicio su patriotismo, condujo á que de acuerdo con Nuestro Ilustre Restaurador fuera reusado el reconocimiento del salvage unitario Pedro Nolasco Rodriguez, en el carácter de Gobernador Provisorio de Córdova y se arreglase satisfactoriamente este punto de política interior con el advenimiento al mando supremo de aquella provincia del benemérito y distinguido federal de la Confederacion Argentina General D. Manuel Lopez que tan dignamente desempeña aquel elevado destino.

El salvage unitario Domingo Cullen se vió obligado á recoger de nuevo la red que habia tendido, y quedó asechando otra oportunidad de tenderla nuevamente con su acostumbrada ferocidad, alevosía y salvagismo.

(*Continuará.*)

Las discusiones que han tenido lugar en la Cámara de los Comunes de Inglaterra acerca de los bloqueos de Méjico y la Confederacion Argentina establecidos por los Agentes Franceses, que hemos tenido la satisfaccion de publicar, ilustran completamente una cuestion en que la opinion pública del mundo se ha pronunciado por la causa de la justicia y de la libertad. Son tambien una prueba relevante del noble interes y decidido celo que anima á los Representantes de aquella poderosa nacion por la libertad política y comercial del Mundo.

Los elocuentes discursos pronunciados en esa misma sesion por S. E. el Honorable Vizconde Palmerston, Ministro Secretario de S. M. B. en las Relaciones Exteriores hacen tambien mucho honor al Gobierno Británico y al noble Lord. En ellos reconoce y sostiene S. E. del modo mas solemne y esplícito los mismos principios internacionales que ha reconocido y sostiene el Gobierno Argentino; principios luminosos de eterna verdad y justicia en que estriban la Independencia, libertad y paz de las naciones.

S. E. el noble Lord se espreso en cuanto á la celebracion de Tratados y al servicio militar del modo siguiente:

"No corresponde á un país intentar á la fuer-" za compeler á otro á celebrar un Tratado de co-" mercio, que debe ser el resultado de negociaciones " espontaneas entre potencias independientes; y tam-" bien diré que la ejecucion de servicio militar es un " deber á que un Estado independiente puede obli-" gar á los residentes en su territorio, y que la " exencion de tal servicio debe ser hecha objeto de un " Tratado."

Y en cuanto al estado de la cuestion dijo S. E.

"Con respecto á Buenos Ayres, el Gobierno " Británico ha estado procurando desde mucho " tiempo efectuar por medio de la negociacion un " acomodamiennto entre las potencias hostiles; y " este es otro motivo porque no quiero entrar en una " discusion detallada de los méritos de la cuestion " entre las dos partes, entre las cuales procura el " Gobierno Británico efectuar un acomodamiento."

Estas importantes manifestaciones no solo redundan en honor del Gobierno Británico sino que merecen las simpatías de todos los amigos de la justicia y de la libertad.

Mañana es el aniversario de nuestra gloriosa independencia nacional, de aquel acto de denodado patriotismo, vigoroso, heroico que nos dió ser político y nos llamó á la vida de la libertad. En este dia que recuerda tantas glorias no puede leerse sin profunda emocion patriótica la Acta querida de nuestra Independencia que tenemos la satisfaccion de reproducir en el gran dia de la Patria. Al lado de este monumento grandioso para la historia de la libertad en ambos Mundos, que brilla con eterno honor y gloria para los Argentinos, es justo colocar la inmortal sancion del 8 de Junio de 1838 expedida por nuestros dignos Representantes, y el clásico y esclarecido pronunciamiento del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina que contiene la importante y eminentemente honrosa nota fecha 25 de Mayo del mismo año, en decidida oposicion á las exorbitantes pretenciones y tiranía de los franceses. Actos son estos que colman de inmensa gloria á la Confederacion Argentina, que resaltan esclarecidamente en los fastos de la Libertad Americana, y que pertenecen á la causa santa que sostienen todos los hombres libres del Mundo.

En el 9 de Julio de 1816—los ilustres Representantes de la Nacion Argentina, inflamados en el ardoroso sentimiento de la Libertad, con ánimo firme y voluntad poderosa por la incontrastable justicia de esa causa sagrada, juraron y sancionaron enérgicos ante Dios y el Universo bajo el estruendo del cañon enemigo que resonaba en el augusto recinto de sus patrioticas deliberaciones ☞ LA INDEPENDENCIA DE LA NACION ARGENTINA DE LA ESPAÑA Y DE TODA OTRA DOMINACION EXTRANGERA. Y esa sancion fué sellada con la sangre de los mártires ilustres de la Libertad Americana: y esos juramentos santos han sido heróicamente cumplidos, reproduciéndolos en 1838 nuestros dignos Representantes, el ilustre Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y todos los Gobiernos de esta, con magnánimo denuedo y gloria inmortal—Los franceses que inicua y perfidamente, con escándalo del Mundo libre, se han lanzado á empresas abominables de tiranía y alevosa conquista, han encontrado un muro de bronce y de sangre levantado por el sentimiento Americano, por el sentimiento poderoso de la Libertad. En él fracasará siempre su inmunda feroz tiranía, que solo encontrará en el suelo Americano el odio poderoso de los pueblos, resistencias invencibles, y ejemplares reiterados escarmientos.

Ya podemos saludar al grandioso aniversario de nuestra querida Independencia con la conciencia de haber llenado nuestros deberes, de haber cumplido nuestros juramentos, de haber marchado firmes por el sendero del honor, de la gloria, de la Libertad que juramos de consuno con todos los Americanos y hombres libres del Mundo.

Los franceses, feroces enemigos de nuestra independencia y libertad, solo han recogido elocuentes desengaños y una abundante cosecha de odio. En los primeros ensayos de su plan de alevosa conquista, han tocado practicamente su impotencia para humillarnos y esclavizarnos. El salvage bando de traidores asesinos unitarios, renegados de los sacrosantos principios de la libertad Americana, y vendidos al inmundo oro frances, yace en el polvo de su tumba cargado de la execracion de los pueblos, de la maldicion de la América, y del desprecio de todos los amigos de la libertad. Ya no existe en el Continente Americano el salvage tirano Santa-Cruz. El feroz bandido Rivera no es ya mas que un simulacro sangriento próximo á caer despedazado por el poder que torpemente ha osado irritar. La nacionalidad Argentina triunfa: la Independencia Americana se consolida: ¡cuantos motivos para rebozar de júbilo todo corazon Americano en el gran dia de la Patria! ¡Cuantas glorias para los Argentinos, para los Americanos, para todos los amigos de la libertad del Mundo!

ACTA
DE
INDEPENDENCIA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
RIO DE LA PLATA.

En la benemerita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucuman, á nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis; terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la Independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante, y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los Reyes de España; los Representantes sin embargo consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la sancion de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad; á su turno fueron preguntados:—¿Si querian que las Provincias de la union fuesen una Nacion Libre é Independiente de de los Reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y expontaneo decidido voto por la Independencia del pais, fijando en su virtud la determinacion siguiente:—

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al Universo en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo á las Naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos; declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias, romper los violentos vinculos que las ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas é investirse del alto carácter de una Nacion libre é independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran, y ractifican comprometiendose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama.—Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respecto que se debe á las Naciones, detallense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion.—Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros Diputados Secretarios.

PRESIDENTE—*Francisco Narciso de la Prida*, Diputado por San Juan—VICE PRESIDENTE—*Mariano Boedo*, Diputado por Salta—*Dr. Antonio Saenz*, Diputado por Buenos Aires—*Dr. José Darregueira*, Diputado por Buenos Aires—*Fray Cayetano José Rodriguez*, Diputado por Buenos Aires—*Dr. Pedro Medrano*. Diputado por Buenos Aires—*Dr. Manuel Antonio Acevedo*, Diputado por Catamarca—*Dr. José Ignacio Gorriti*, Diputado por Salta—*Dr. José Andres de Melo*, Diputado por Chicas—*Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante*, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su territorio *Eduardo Perez Bulnes*, Diputado por Córdoba—*Tomas Godoy Cruz*, Diputado por Mendoza—*Dr. Pedro Miguel Araoz*, Diputado por la Capital de Tucuman—*Dr. Estevan Agustin Gazcon*, Diputado por la provincia de Buenos Aires—*Pedro Leon Gallo*, Diputado por Santiago del Estero—*Pedro Francisco de Uriarte*, Diputado por Santiago del Estero—*Pedro Ignacio Rivera*, Diputado por Mizque—*Dr. Mariano Sanches de Loria*, Diputado por Charcas—*Dr. Jose Severo Malavia*, Diputado por Charcas—*Dr. Pedro Ignacio Castro Barros*, Diputado por la Rioja—*Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera*, Diputado por Còrdoba—*Dr. Jose Colombres*, Diputado por Catamarca—*Dr. José Ignacio Thames*, Diputado por Tucuman—*Fray Justo de Santa Maria de Oro*, Diputado por San Juan—*José Antonio Cabrera*, Diputado por Córdoba *Dr. Juan Agustin Maza*, Diputado por Mendoza—*Dr. Tomas Manuel de Anchorena*, Diputado por Buenos Aires—*José Mariano Serrano*, Diputado por Charcàs, Secretario—*Juan José Paso*, Diputado por Buenos Airas, Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, á 25 del mes de América de 1838 Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia. y 9 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

HONORABLES REPRESENTANTES:

El Gobierno de la Provincia encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, cumple con el deber de daros cuenta y someter á vuestro ilustrado exámen y deliberacion, la correspondencia oficial y particular que ha sostenido con los Sres. Cónsul y Contra-Almirante Frances.

Nadie mas que el Gobierno, constituido como está en el deber de velar por el bienestar del pueblo que preside, deplora las desgracias que pueden agoviarle; pero nadie con mas razon que sus dignos R.R. pueden valorar la magnitud, y la trascendencia del sacrificio que con las armas al pecho se le exije sin viso alguno de justicia.

Despues que las publicaciones oficiales han puesto de manifiesto la realidad de los hechos, y que no solo son supuestos los motivos de agravio que pueda abrigar contra la República Argentina, una Nacion cuyos hijos han sido y son considerados en este suelo hospitalario, con una generosidad sin ejemplo, si no tambien los gratuitos é inmerecidos cargos que se han hecho al Gobierno Argentino de haber en distintas ocasiones atacado los derechos de la Francia la seguridad de los franceses establecidos en nuestro territorio, y la de sus propiedades, no es de esperarse se desconosca la suma razon con que el Gobierno ha persistido en negarse á las injustas pretenciones de los Sres. Cónsul y Contra-Almirante; muy al contrario se valorará que bajando de la posicion de ofendido y confiado en el espiritu de justicia que caracteriza al Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, haya entrando en esplicaciones confidenciales con el Excmo. Sr. Contra-Almirante, sin embargo de que lo veia surcar nuestra rada con la singular solicitud de hacer callar respecto de los franceses las leyes de un pais independiente ó imponer al frente de una escuadra, condiciones que solo pueden ser objeto de un tratado espontaneo entre el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, y el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, por medio de agentes debidamente autorizados; y siempre libre cualquiera de ellos para aceptarlo ó no, segun convenga á sus intereses.

El Gobierno traicionaría la honorable confianza que le han hecho los Sres. RR. y el especial encargo de los Exmos. Gobiernos de los pueblos de la Confederacion de dirigir las Relaciones Exteriores de la República, si hiciese callar las leyes, cuyo fiel cumplimiento le está cometido, solo porque lo pida un Gefe militar aunque de alta categoría y distincion. Lo resisten tambien la dignidad del pais, que á toda costa debe salvar, los intereses públicos que no puede desatender, su crédito exterior que no debe olvidar, el respecto y consideracion que lo unen con los soberanos y estados amigos, y la urgente necesidad de prevenir las funestas consecuencias de la admision del nuevo y extraño derecho internacional que ha puesto en ejercicio por primera vez el Exmo. Sr. Contra Almirante Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses en estacion en el Brasil y en los mares de Sud.

Despues de haber agotado el Gobierno todos los arbitrios que le han sugerido sus benévolos sentimientos, y deseoso de

mantener ilesas las relaciones amistosas con la nacion francesa, conciliandolos en lo posible con lo que demanda la dignidad é independencia de la República, no pudiendo las personas que le componen sacrificar á tamañas exigencias el honor personal y buen nombre que han sabido conservar en medio de las vicisitudes interiores del pais, ni menos subscribir á la ignominiosa y humillante degradacion en que se pretende hundir á la República, cuya soberanía é independencia solemnemente han jurado sostenér, es llegada la oportunidad de que la H. Representacion de la Provincia tomando en consideracion este delicado asunto, y valorando todas sus circunstancias con la trascendencia que èl tiene, no solo á la Confederacion Argentina, sino á todas las naciones de ambos mundos, y con especialidad á las del continente americano, se pronuncie con la libertad y circunspecta detencion que merece, sobre la conducta del Gobierno, sujeta como todas las cosas humanas á error; y sobre si ha de sostener ò no á costa de todo sacrificio, sin dispensar el de nuestras vidas y haciendas, el sagrado juramento que hicimos ante Dios y los hombres todos del universo, de defender á toda costa la dignidad soberanía ó independencia del pais, hoy atacadas injustamente por las avanzadas pretenciones de los Srs. Cônsul y Contra Almirante frances.

Las personas del Gobierno, HH. RR. despues de vuestro pronunciamiento, cumplirán con lo que deben á la patria, á los argentinos, al mundo, y á su propio honor.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.
Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.,
y 9 de la Confederacion Argentina

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes, ha tenido á bien sancionar con fecha de hoy, lo siguiente.

Art. 1. Se aprueba en todas sus pártes la conducta oficial y privada del Gobierno en el asunto que ha sometido á la resolucion de la Sala, por su nota de 25 de Mayo próximo pasado.

2. El Gobierno continuará expidiéndose en este grave asunto, segun lo exijan el honor é independencia nacional, conforme al juramento prestado ante Dios y el Universo.

3. Queda encargado de reclamar oportunamente ante S. M. el Rey de los Franceses la reparacion de los agravios inferidos al honor de la Confederacion, y los perjuicios irrogados al pais por el injusto bloqueo que hoy sufre.

4. Pásese al Gobierno la nota acordada.

5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)

MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario.)

Juan A. Argerich.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.

Cúmplase: avísese el correspondiente recibo, publíquese ó insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de Representantes.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.,
y 9 de la Confederacion Argentina,

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los Representantes de la Provincia han considerado atentamente la nota de V. E. fecha 25 del mes de América próximo anterior, y los documentos que fueron adjuntados á dicha nota, todos ellos comprensivos de la correspondencia oficial y privada que V. E. ha sostenido con el Vice-Cónsul Frances, y Contra-Almirante de la misma nacion, con motivo de las pretensiones deducidas por estos últimos; y despues de una detenida deliberacion sobre la materia, han resuelto se conteste á V. E.—

Que la conducta observada por V. E. en este grave negocio ha correspondido dignamente á la augusta mision de que está V. E. encargado.

Que la independencia del país, su soberanía y dignidad nacional son para los Argentinos, no solo el don mas precioso de que disfrutan en el órden social, sino el voto que esplicitamente y á la faz de las naciones han pronunciado, comprometiéndose á sostenerle aun á costa de sus vidas, haberes y fama: en cuya virtud, V. E. sosteniendo tan sagrado como inviolable compromiso en los casos ocurrentes, no hará mas que agregar un nuevo título á los que la Patria le reconoce, al distinguirle con el esclarecido renombre de RESTAURADOR DE LAS LEYES.

Que en medio de esto, es sensible á los Representantes, que se haya puesto al Gobierno y al pais en el caso de sostener principios y derechos que jamas debieran ser materia de contestaciones y repulsas, entre individuos empleados de una nacion á la cual la República Argentina ha dado repetidos testimonios de amistad y benevolencia.

Que los Representantes esperan que V. E. haciendo valer ante el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses los derechos de la Confederacion, y los agravios y perjuicios que se le han inferido, recabará de los sentimientos liberales y justos que caracterizan á S. M., no solo el reconocimiento de los derechos que se le han negado, sino una digna reparacion de aquellos agravios y perjuicios.

Que entretanto los Representantes, confiados en el celo patriótico de V. E., en su prudencia, saber y prevision, dejan á los ilustrados consejos de V E. la eleccion de los medios que estime convenientes para mantener ilesa la soberanía nacional, y reparar los agravios que se han hecho á la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)

MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario,)

Juan A. Argerich.

Buenos Aires, Junio 8 de 1838.

Cúmplase: avísese el correspondiente recibo, publíquese, ó insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Felipe Arana.

¡ VIVA LA FEDERACION !
¡Mueran los Unitarios!

Los ciudadanos que subscriben.

Buenos Aires, Junio 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina

Ejerciendo respetuosamente el derecho de peticion que les corresponde en el sistema representativo republicano, suplican á V. H. se digne expeler de su seno al traidor Manuel Vicente de Maza, vendido al oro inmundo de los perfidos Franceses y de los salvages unitarios impios.

Honorables Representantes.

Los Jueces de Paz y ciudadanos que subscriben en ejercicio del derecho de peticion consagrado por el sistema representativo republicano y con su mas alto respeto á V. H. exponen:

Que es notorio el plan feroz salvage de tenebroso asesinato contra la importantísima vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las leyes el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas y otros esclarecidos compatriotas, en que es uno de los principales promotores el traidor inmundo feroz Manuel Vicente de Maza, merecedor de la última pena y de una eterna ignominia:

Que esta trama salvage se ha dirigido á humillar la República, envolverla en sangre y desastres, y esclavizarla á la execrable tirania de los asquerosos Franceses, con cuyo oro ha sido corrompido el expresado infame traidor Manuel Vicente de Maza:

Que este malvado indigno de respirar en la tierra Argentina, clásica de la libertad, ha quebrantado todos sus juramentos y traicionado todos sus deberes no solo en el carácter de Representante sino tambien en el de simple ciudadano:

Que ha cometido un perjurio, un crímen de lesa-Nacion, acompañado de las mas agravantes horrendas circunstancias:

Que por todas estas consideraciones ha desmerecido nuestra confianza, y por sus mismos crimenes atroces inmundos ha cesado de ser Representante, desde que ha faltado á todos los juramentos y deberes de tal, para tomar el carácter de un criminal infame salvage:

Por lo tanto:

A V. H. respetuosamente suplicamos, en ejercicio del expresado derecho, que se digne expeler ignominiosamente de su seno al inmundo traidor Manuel Vicente de Maza para que, alejado el infame de ese recinto de honor y libertad, sea castigado y espie de un modo condigno su infamia, su traicion, su ferocidad y alevosia.

Honorables Representantes.

(Siguen multitud de firmas.)

¡ VIVA LA FEDERACION !

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Julio 6 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente por disposicion de la H. Junta de RR. pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 2 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

Lucas G. Peña.

Buenos Aires, Julio 6 de 1839.

Avísese el correspondiente recibo, y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigos.

¡ VIVA LA FEDERACION

Sesion de 2 de Julio de 1839.

Señores.	Hernandez	Torres
	Irigoyen	Vidal
Vice-Presidente	Lezano	Vela
Pinedo	Lahitte	Vivar
Boneo	Medrano (D. P.)	Villegas.
Belaustegui	Medrano (D. E.)	
Corbalan	Mansilla	Con aviso
Campana	Pereda Saravia	Anchorena
Cardenas	Pino	Argerich (D. L.)
Escalada (D. M.)	Pereira	Argerich (D. J. A.)
Escalada (D. I.)	Piñeiro	Ezcurra
Elortondo	Rolon	Pacheco
Garcia (D. M.)	Rosas	
Garcia (D. B.)	Ramirez	Sin aviso
Garrigós	Riglos	Alsina
Gari	Senillosa	Fuentes
Gonzalez Peña	Saenz-Peña	Rufino
Gaete	Terrero	

En Buenos Aires á 2 de Julio de 1839, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las doce del dia, á saber (los del márgen, el Sr. Vice-Presidente 1.° abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la Sesion del 26 de Junio, la que fue aprobada. Se leyó del mismo modo la acta de la Sesion de 28 del mismo Junio, y fué tambien aprobada.

Se dió cuenta de dos notas del P. E. en que acusaba recibo de otras, que le habian sido dirigidas por la H. Sala. Se mandaron archivar

Se dió cuenta del estado de las operaciones de la Junta de Administracion del crédito público, por lo respectivo á su manejo en el mes de Junio. Se mandó comunicar al P. E., y que pasase á la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta haber despachado la Comision especial la consulta del P. E. sobre si estando vigente la ley de 5 de Diciembre último, estaba establecido el recurso de suplicacion. Se anunció que se imprimiria para ser considerado en primera oportunidad.

Se pasó á la órden del dia, era esta la eleccion de Presidente de la H. Junta, cuya eleccion se verificó por voto nominal. En su virtud habiendo dado su respectivo voto los Señores Representantes la mayoria recayó en el Sr. Diputado Garcia, D. Miguel.

Hecha la proclamacion del electo por el Sr. Vice-Presidente 1.° obtuvo la palabra el señor

GARCIA (D. Miguel.) Yo desde luego estoy muy reconocido á la honra que me hacen los Señores Representantes, mas yo me considero lo que soy: soy el último miembro de la H. Sala. El alto encargo que se me confiere, necesita aptitudes de que yo carezco; aptitudes que se encuentran en todos y en cada uno de los demas Señores. Por otra parte mi tiempo es poco: tengo mi ministerio, que me ocupa sin intermision. Por estas razones yo pido la Sr. Presidente sujete á votacion de la H. Sala, despues de hallarme reconocido á la honra que hace, esta consideracion para que se sirva admitir mi escusacion fundada en las que acabo de expresar.

SR VICE PRESIDENTE. Está puesta á la consideracion de la H. Sala la escusacion que hace el Sr. Diputado, oidas las razones en que se apoya.

SR. GARRIGOS. Yo he de votar porque no se admita la renuncia del H. Diputado que ha sido nombrado por mayoría de sufragios para el cargo de Presidente. La primera de las razones que ha espuesto, es únicamente fundada en principios de modestia; pero es una razon que dista mucho de la realidad, como lo comprueba el voto mismo de los Señores Representantes. En cuanto á la segunda, ella es exacta: el Sr. Diputado tiene á su cargo graves y delicados negocios, pero el zelo que le distingue, y su constante contraccion y anhelo notorio por el mejor servicio, le harán superar las dificultades que ha expuesto. Por otra parte debe atenderse tambien que ahora no son tan asiduas las tareas de la H. Sala: esta se halla en receso, y el nombramiento de Presidente es por todo el presente año. Asi es que serán poco numerosas las sesiones que haya, y no serán tantos los trabajos que estas demanden que puedan paralizar los demas graves negocios que se hallan á su cargo. Yo creo que estas razones que son bastante poderosas serán suficientes á obtener la aquiescencia del Sr. Diputado, á quien la Patria deberá este nuevo y distinguido servicio. Por lo demas he creido de mi deber explanar los motivos que tengo para estar por la negativa sobre la escusacion que hace el Sr. Diputado.

La Sala se pronunció unanimente por la negativa de la escusacion.

Despues de esto, y habiéndose pasado á un cuarto intermedio, tomó posesion del cargo de la Presidencia el Sr. Diputado Garcia (D. Miguel) ocupando el asiento en la tribuna, desde donde manifestó á los Sres. Representantes que la Sala de la presidencia se hallaba cerrada por disposicion de la H. Comision permanente que en ella existian algunos papeles y otros enseres pertenecientes al finado ex-Presidente Dr. Maza, y á otros individuos; que por lo tanto pedia deliberase la H. Sala, lo que tuviese por conveniente acerca de lo que se habia de hacer.

SR. LAHITTE. Me parece que en este caso corresponderia que se comisionase á los dos Secretarios de la H. Sala para que formasen un inventario de todo lo que hay allí, y que estos Secretarios, conservando bajo de llave todo lo inventariado, diesen cuenta á la Comision permanente. Me parece que sería el camino mas natural. La Comision permanente verá si conviene dar cuenta á la H. Sala de lo que exista, y pedir órden para su distribucion; ó si son cosas que no exijan una órden de la Sala, las pondrá á disposicion del Sr. Presidente para que las dé el destino que corresponda. Esta es mi opinion.

SR. MEDRANO (D. Pedro) A mi entender creo que hay un camino mas natural y análogo á la marcha que ha seguido la H. Sala. La H. Sala ha aprobado la conducta de la Comision permanente á este respecto. Entre lo que se resolvió por la Comision permanente fué que se diese parte al Gobierno: despues la H. Sala dijo que á este parte acompañara la indagacion que se habia hecho sobre el suceso. Reconoció pues, la H. Sala que al P. E. correspondia tomar todas las medidas que fueran conducentes á este mismo objeto: desde este momento ya creo que la H. Sala no puede hacer otra cosa. Si acaso en el parte, que se ha pasado al Gobierno, no se ha incluido la noticia de que hay ese lugar, que contiene los papeles y demas enseres que se anuncian, pásese un segundo aviso al Gobierno, y el Gobierno determinará lo que haya de hacerse en este caso. Esta es mi opinion, la H. Sala dirá cual de los dos medios propuestos le parece mejor.

SR. LAHITTE. Yo no insistiré en la indicacion que he hecho, aunque la considero arreglada, porque no me parece desacertada desde luego la que acaba de hacer el Sr. Diputado, aunque tampoco se contradice con la que yo me habia permitido hacer antes; porque puede la Comision Permanente, luego que reciba esta noticia, darle talvez ese curso que indica el Sr. Diputado. Asi es que no encuentre embarazo para que se adopte mi idea. Mas si la H. Sala considera que el medio directo que propone el Sr. Medrano, es mas acertado, desde luego no tendré inconveniente en adherirme á èl.

SR. GARRIGOS. Yo estoy conforme con la primera indicacion, que hizo el Sr. Diputado á quien sigo en la palabra—La nota anterior que pasó la Sala al Poder Egecutivo era únicamente referente á acompañar la acta é informacion que se habia levantado sobre ese suceso de que daba cuenta: todo lo cual ha remitido ya el Gobierno á un Juez del Crímen para que proceda con arreglo á derecho. Por consiguiente, esta misma conducta, que ha seguido la H. Sala anteriormente, marca la que debe seguir el Sr. Presidente; porque si desde luego hay allí esas existencias, justo es que se tome una razon de ellas, y que con el inventario de todo se dé cuenta al Gobierno en la misma forma que se hizo antes—Esta práctica me parece que ahorraria el tiempo, y conduciria á la H. Sala á obrar de un modo consecuente á lo que sancionó anteriormente—Creo, pues, que no se opone la indicacion que ha hecho el otro Sr. Diputado, porque todas tienden á un mismo fin; pero esto prepara desde luego el camino; y así marcha la H. S. en consecuencia con la conducta que ha observado anteriormente. Estoy, pues, por la indicacion hecha por el primer Sr. Diputado.

Se puso á votacion y fué aprobado, que se procediese el reconocimiento de los enseres que existen en el cuarto del finado Presidente por los dos Secretarios, en conformidad á la indicacion del Sr. Diputado Lahitt.

Se iba á entrar á la órden del dia, mas expuso el—

SR. MANSILLA. Señor, con motivo de la acta de la penultima sesion, que se ha aprobado, me tomaré la libertad de hacer algunas observaciones á la H. Sala, que en mi opinion son en las circunstancias del dia muy convenientes. Señor, la H. Sala por la indicacion de un Sr. Diputado tuvo á bien nombrar una Comision de su seno para que felicitase al Ilustre Restaurador de las Leyes, digno Gobernador de esta tierra hoy, por el desenlace que han tenido los sucesos políticos á consecuencia de la captura y ejecucion del salvage unitario Domingo Cullen. El Señor Gobernador ha acusado recibo de esta comunicacion manifestando la anuencia y oportunidad de recibir esta Comision. Es sin duda muy laudable y recomendable la idea del Sr. Diputado que promovió este negocio; porque desde luego nada es en mi opinion mas justo que felicitar al Gefe del Estado por tales desenlaces; pero los sucesos repetidos, que están al alcance de todos lo señores Diputados, que han tenido lugar despues de esta indicacion, son en mi opinion un nuevo motivo para que la Comision encargada de hacer esta felicitacion redoble su espresion para manifestarle los sentimientos de la H. Sala. Yo me atrevo á interpretar los de los señores Diputados, que están hoy reunidos en la Sala, sin el mas mínimo temor de equivocarme porque los Diputados de la Provincia de Buenos Aires electos unánimemente por un pueblo tan decidido por el sistema santo de la Federacion no pueden dejar de mirar como un suceso el mas féliz el q' la perfidia, la iniquidad, el atrevimiento y la osadia de los salvages unitarios no hayan podido tener efecto cuando se ha conspirado contra la vida del Ilustre Restaurador de las Leyes; y al manifestarle la decision en que estamos todos de oponer á los enemigos de nuestra libertad é independencia del ser político todo el vigor y energia que es característica á los Honorables Diputados de la Provincia no hará otra cosa mas que llenar estos sentimientos, manifestando con la espresion el sentir de todos. Si señor, sucesos acaban de desenvolverse, que repito me atrevo á interpretar los sentimientos de los Señores Diputados, que si hubieran tenido efecto, hoy tendrian á nuestra tierra en una confusion que no es fácil calcular. ¡ Qué fuera hoy de nosotros si esos monstruos sin patria y sin sentimientos hubiesen conseguido asesinar al Gefe del Estado, al General Rosas ! ¡ Cómo seria confundido todo ! ¡ Como estariamos en este momento ! Es preciso penetrarse de que si hubiese podido llegar este malhadado momento, hoy todo seria un caos y una confusion; y es preciso que esos hombres salvages, unidos á los estrangeros, salvages, si señor, salvages, porque son mas salvages que los que están en el desierto, sepan que los Honorables Diputados de Buenos Ayres, los federales que estamos en estas bancas, estamos resueltos, una vez que nos amenazan

con puñales, á empuñar el puñal, al menos yo señores, así pienso, resuelto á clavarlo en el corazon de los unitarios, supuesto quieren oponerse al bienestar de mi patria, y si fuese necesario á poner otro en la diestra de mi esposa misma, porque á los que amenazan con puñales es necesario puñalearlos. Esto quiero que se manifieste al Ilustre Restaurador, porque estos son mis sentimientos, y porque creo que todos los Sres. Diputados tienen el mismo motivo del pensar. La Comision debe pues cumplir del modo mas seguro que los Diputados del gran pueblo Buenos Aires tenemos la mayor complacencia de que se hayan frustrado las pérfidas maquinaciones de los enemigos de esta tierra; ye me atrevo á recomendar esto, porque los sucesos, que acaban á desenvolverse así me lo indican y me lo mandan. Vivimos en la época muy delicada y es preciso que nos apercibamos que para salvar la Patria es necesario energía y decision. Las masas, esos hombres de bien, esos hombres que valen, porque están en aptitud de hacerlo mas que nosotros sobre la existencia del Ilustre Restaurador la tendrán entonces que dar de sus legítimos Representantes. Así lo deseo, así lo publico, y creo que lo manifiestan estas ideas por mi parte, creyendo repito que no he hecho mas que interpretar fielmente los sentimientos de los Sres. Diputados. He dicho.

SR. GARRIGOS. Haré una observacion. El Sr. Diputado que acaba de hablar con el entusiasmo patriótico digno de un Representante, no estuvo presente cuando yo hice la mocion, á que alude la acta que ha sido aprobada. Así es que no ha tenido presente que mi mocion contenia dos partes: una de ellas era reducida á que se felicitase al Ilustre Gefe, que preside los negocios públicos, por el próspero desenlace que habian tenido los sucesos en las Provincias del Interior, donde habian sido desbaratadas las maquinaciones de los feroces unitarios; siendo el ultimo resultado que el caudillo, que habia hecho verter la sangre á torrentes en los pueblos hermanos, habia espiado sus crímenes. Entonces hice mérito de que aquí mismo, en nuestro propio pueblo, se habia tratado de clavar el puñal alevoso en el corazon de Nuestro Ilustre Restaurador y de algunos otros esclarecidos patriotas, lo cual habia sido descubierto por la perspicacia y firmeza de nuestro Gobierno; por lo que debia congratularse especialmente. Asi es que la base de la Comision, no era restringida solo á felicitarle por los sucesos del interior, sino que tambien tenia por objeto congratularle por los que nos tocaban mas inmediatamente, y acababan de ser sofocados dentro de nosotros mismos. Pero aun contenia otra cláusula mucho mas importante mi mocion; y era el que esta H. Comision debia ofrecer al Gobierno una eficaz cooperacion, á nombre de la Legislatura, diciéndole que ella estaba resuelta por todos los medios que estuviesen á su alcance, sin omitir sacrificio alguno para el importante fin de la perseverancia del órden, de la tranquilidad pública, del honor y de la independencia del pais, atacada tan torpemente por ese protervo bando unitario. Así es que, interpelado el Diputado que habla por un H. Miembro de la Comision sobre las bases que llevaria la Comision, no solo esplanó estas ideas, sino que dijo estas terminantes palabras: *Que era necesario que el Poder Legislativo marchase de acuerdo con el P. E., y que talvez en el seno mismo de la H. Sala fuese necesario tomar alguna medida tendente a este fin.* Por consiguiente Sres., yo, á paso que aplaudo ese celo patriótico y ese entusiasmo con que se ha pronunciado el Sr. Diputado á quien sigo en la palabra, creo que habian sido prevenidas en lo substancial sus ideas, pues que cuando hice esta mocion el Diputado que habla, ya era muy sentido en el pueblo que se habia tratado no solo de atentar contra la vida del Ilustre Gefe del Estado, sino de otros esclarecidos patriotas. Así que yo creo que la Comision de la H. Sala esta ya preparada á llenar los objetos que ha indicado el Sr. Diputado que ha hablado antes.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) Efectivamente la mocion del Sr. Garrigós comprendia esos dos puntos: esta mocion fué sancionada por unanimidad: en consecuencia aplaudiendo como aplaudo los sentimientos del Sr. Diputado creo que se hallan comprendidos en dicha mocion, y que la Comision los espresará con toda la energia y fuerza que es de esperar de su celo y patriotismo.

SR. MEDRANO (D. Pedro). Señores, me ha tocado la honrosa suerte de ser uno de los nombrados para formar esa Comision. Desde que oí producirse al H. Sr. Diputado que hizo aquella indicacion, se removieron por sentado todos los sentimientos entusiastas que tengo en mi corazon, y que me impiden á veces tomar la palabra sobre particulares de esta importancia. Ya se vé, una alocucion producida con las frases selectas, con las maneras delicadas, y sobre un asunto de tanta importancia; sobre un suceso que sea cual sea su esencialidad debe formar época en la historia de América, en la historia de mi Patria, de mi adorada Patria ¿de que clase no será el efecto que cause en mi corazon al que no ligeótra sangre que la del amor á la Patria, del amor al órden, y permítaseme tambien que diga de mi amor hácia la persona de ese desgraciado hombre á quien yo mismo trage para colocarlo en ese lugar de tormento y de sacrificio! en donde todo lo tiene espuesto á la maledicencia, á la malignidad, á la perfidia no solo que es general en ciertos hombres, sino que todos sabemos que por desgracia habita entre nosotros. Cuando yo poseido de este entusiasmo de que muy prevenidamente estoy penetrado, escucho á los Señores Diputados que han tomado la palabra sobre esta última indicacion y recuerdo que yo soy el que debo presentarme por acuerdo de los demas Sres. Socios de la Comision á hablar á Nuestro Ilustre Restaurador, á D. Juan Manuel de Rosas; el hombre á quien yo mismo he sacrificado, el hombre á quien despues de los que me dieron el ser debo todo mi cariño, todo mi amor, y por quien me sacrificaré personalmente. ¡Como llegaré á desempeñar con dignidad la mision de que estoy encargado cuando llegue el momento de hablar! Yo quisiera que la H. Sala quedase persuadida de que mis socios en la Comision y yo, estamos penetrados de toda la esencialidad é importancia de la indicacion que se habia hecho por el Sr. Diputado.

Esto no puso al Diputado que habla en otro conflicto que en el de encontrar las espresiones y modo de manifestar los sentimientos de su alma y de su corazon, y se resolvió desde aquel momento á no hablar mas, que el idioma de la verdad y del patriotismo.

Estuvimos al cabo desde aquel momento de toda la importancia de la mision que se nos encargaba. Habiamos visto muy de antemano todo el peso del encargo que se nos habia cometido. Teniamos muy presente que no era este el primer caso, pues la historia de los hombres, la historia del mundo, nos presenta multitud de ejemplares de fatales resultados, que sucesos de esta clase han traido á los hombres.

Por mi parte yo recordaba el suceso de Cesar; Cesar asesinado en el Capitolio, Cesar, el hombre que reunia en sí el prestigio de Roma, del mundo todo. Los asesinos con la muerte de Cesar causaron la ruina y destruccion del imperio Romano. Bruto y todos los demas que concurrieron al asesinato de Cesar, ¡que males no causaron!

Recordamos y tambien tuvimos presente el suceso de Alejandro. Alejandro reunia el prestigio de toda la Macedonia, del mundo entero tambien; con su muerte vino la destruccion, el aniquilamiento de todo el imperio. Pues lo mismo, acaso mucho peor nos hubiera sucedido á nosotros. ¿Como pues acertar con las espresiones adecuadas, para felicitar á un hombre que se habia visto en igual caso? He aquí mi conflicto; el que se ha aumentado desde luego que he oido hablar con tanto entusiasmo y propiedad á los dos Sres. Diputados que han tomado la palabra.

Yo suplico á los Sres. Representantes que si consideran que puede haber todavía alguna falta en mí la menor para espresarme sobre el particular tengan la bondad de comunicarme sus ideas, sin que en esto tenga otro objeto que uniformarme con los sentimientos de los Sres. Diputados.

Entre tanto para satisfaccion de la Sala puedo asegurar que desde luego que habló el Sr. Diputado que hizo primero la indicacion, estuvo al cabo de toda la importancia de este suceso, y creí tambien que la felicitacion, no solo debia entender aquel suceso, sino á los otros que nos han sido mui inmediatos, y de que hemos sido testigos.

SR. RAMIREZ. Señores Representantes, Aunque no tengo las luces que adornan á los Sres. Diputados que han hablado anteriormente, contando con la indulgencia de la H. Sala, voy á manifestar un hecho. Señores, al Diputado que habla se le ha echado un pasquin, un papel anonimo: si él no descansase en su opinion, y en los hechos públicos de que tiene dadas pruebas inequivocas en sosten del órden, de la Patria y de su Independencia, como tambien de amor á la santa causa que han jurado los pueblos sostener, temería: mas no señores, si algun enemigo que me asecha y quizá me oye, es el autor de ese papel, sepa que yo lo desprecio y que sabré hacer de él el uso que corresponde.

Un papel, Sres., donde nada menos se hace, que ponerme en mala opinion respecto al Ilustre Magistrado que nos dirige; un papel, Señores, donde se dice que se me asecha por el *tirano* para mandarme asesinar, no merece sino el desprecio y ponerlo en el lugar que debe ponerse, en manos de S. E.

Yo, Señores, repito que nada temo y que descanso en mis hechos públicos y en el amor que profeso á la persona del Sr. Gobernador.

Señores, estoy afectado desde que veo que nos asestan los anarquistas, ese bando unitario, ese bando salvage, sí, salvage, porque salvages son los que clavan el puñal á su Patria, los hijos espureos de ella, esos que se han enrolado con estrangeros con la bandera tricolor olvidandose del juramento que hicieron el año 10.

Señores yo no puedo seguir adelante, he demostrado los sentimientos que abriga mi corazon á este respecto, del modo que me ha sido posible; y solo me resta decir, que primero enrogeceré este lugar con mi sangre, que faltar á los sagrados juramentos que en él he hecho de no infringir los principios, del sistema que he adoptado por mi razon y porque estoy penetrado que no hay otro hombre que nos lleve la nave á puerto, que el ciudadano Rosas: él es el que sacrifica su familia, su bien estar, su propia existencia en el servicio de la Patria.

Dispénsenme los Señores Diputados si me he excedido. Era necesario hablar así, para que mis sentimientos sean conocidos, aun de los enemigos ocultos de la Patria, que valiéndose del anónimo, tratan de poner en prueba la fidelidad de los hombres de bien.

SR. GARCIA (D. Baldomero.) Un Sr. Diputado de la Comision que ha de ir cerca de S. E., ha excitado á sus cólegas de la Sala, para que si tienen alguna idea que indicar, relativa á los objetos de su comision, lo haga. Yo usando de la modestia con que el Sr. Representante hace esta indicacion, me permitiré espresar en la Sala un sentimiento que sin duda ya no cabe en mi pecho.

Yo, Señores, he leido con orgullo, como Argentino, como Federal y como adicto á la persona del ciudadano Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, los discursos que han resonado en los Salones Legislativos del Mundo libro. Allí se ha dicho que, es un heroe que disputa paso á paso la Independencia Americana, contra los que han venido do intento de Europa á insultar á los Americanos.

Este encomio producido así con entusiasmo, en los mismos terminos y entre aplausos; esta y otras frases igualmente honoríficas, vertidas con fervorosa elocuencia en las Asambleas Legislativas de naciones de primer órden; no pueden menos de ensoberbecer los corazones Federales Argentinos.

Me permito hacer esta observacion á los Señores Diputados miembros de la Comision, para que al felicitar al Ilustre Restaurador de las Leyes, se sirvan tambien saludarlo por este testimonio solemne dado en su favor, que sin duda lo vindica; y lo vindica con usura, de la proterva calumniosa de los traidores unitarios.

SR. LAHITTE. Señores, séame permitido felicitar á la H. Sala, y á mi Patria tambien, por el interesante episodio que ha presentado esta Sesion.

El elocuente discurso del H. Diputado que tengo á mi diestra, excitando un movimiento simpático en todos los corazones, nos ha hecho conocer que la voz fervoroza del patriotismo es semejante à aquellos meteoros eléctricos, que recorriendo con rapidez los espacios, comunican su fuego á todos los cuerpos inflamables que alcanzan á tocar. Yo leo en la frente de mis Honorables Cólegas; yo advierto en la vivacidad de sus miradas; yo encuentro en sus discursos ese fuego santo del patriotismo, que debiera tener su foco en este augusto recinto.

Despues de los acontecimientos públicos que han tenido lugar en estos últimos dias, y cuyo cuadro sombrío é imponente detiene aun sobre sí la miradas de todos; despues de los sucesos que hemos presenciado, sucesos cuya magnitud estiende su importancia hasta la vida del Estado, porque tal es la trascendencia de los principios fundamentales que se han tratado de subvertir, y tal es tambien el interes que nos inspira la vida del Gran Ciudadano que hemos visto amagada, yo me complazco, Señores, al advertir el aliento con que se producen los padres de la Patria, porque discurro, que en un pais donde así está cimentado el patriotismo y la decision por el órden, es imposible que pueda jamás tremolar su nefando estandarte la anarquía devoradora.

No es, por desgracia, la primera vez, Señores, que hemos visto á los enemigos de la Patria, asestar con alevosia sus tiros insidiosos contra la vida de Nuestro Ilustre Magistrado, Pero la Providencia que vela sobre sus dias, y la Patria que ha constituido en guardias de su existencia á todos los buenos ciudadanos, han logrado hasta hoy preservarle de las asechanzas. Es de esperar, que nuestra constante vigilancia frustre para siempre los planes tenebrosos del enemigo comun, que desconociendo hasta las leyes de fidelidad á su Patria, se presenta hoy aliado à los enemigos de nuestra Indepencencia nacional.

Si, Señores: son los demagogos unitarios, son sus seducciones, es su alevosía, su perfidia, la que ha traido à nuestra Patria la consternacion, asi como son ellos los que han traido todos los males que lamentamos. Lo sabemos todos, si; pero no basta saberlo Señores; es preciso tambien, que firmes en nuestra carrera y en nuestros juramentos, no olvidemos que todo lo debemos á la Patria y á la causa Santa de la Federacion, que es su mejor apoyo, porque la proclama el voto unisono de los pueblos.

Desgracia es lamentar los sucesos que acumula el criminal infatigable empeño de los enemigos del órden. Pero fortuna es conocerlo, para armar nuestro brazo contra sus nefarios intentos. Nuestra vigilante constancia eludirá sus planes sanguinarios; nuestra íntima union repelerá sus alevosas tentativas, y nuestra confianza en el Supremo Magistrado, que vela por la causa de los Pueblos, salvará á la Patria y la salvará para siempre. *Constancia* en nuestros compromisos, *union* en nuestros actos, *confianza* en el Gefe Supremo á quien están encomendados los destinos del pais, son Señores, los seguros elementos del triunfo, porque ningun pueblo ha zozobrado jamas en las aguas del patriotismo.

Yo concluyo, Señores, repitiendo por última vez, que me lisonjeo de haber presenciado el interesante episodio que ha ofrecido esta Sesion, y que felicito por el á la H. Sala. *He dicho.*

SR. GARRIGOS. Despues de la esposicion franca y tan federal como patriótica, que han hecho los Señores Diputados que han hecho uso de la palabra, de esos sentimientos sublimes que son comunes entre todos los Federales, porque no hay uno que no esté dispuesto á consagrar su fortuna, su existencia, y todo lo que hay mas caro al hombre, por una causa tan justa como eminentemente nacional; y por un heroe tan esclarecido, como el que la sostiene con tanto denuedo; nada me resta que decir á este respecto. Asi es que yo solo he pedido la palabra para llamar la atencion de los Señores Representantes hácia la manifestacion que ha hecho el Sr. Diputado que tengo á mi izquierda.

Vease aquí ese plan inicuo de los enemigos del órden; vease, cual pretenden sembrar la discordia é introducir la desconfianza en aquellos que mas empeño tienen en sostener la sagrada causa de la Confederacion Argentina. Mas yo invito á todos mis cólegas á que imiten igual ejemplo: no será el solo á quien se tienda esa red, insidiosa; pero su objeto inicuo queda destruido con el solo hecho de entregar sus manejos á la execracion pública. Esos medios aleves, insidiosos y reprobados, se desbaratan luego que son manifiestos; é importa sin duda hacer participe al mundo entero que son impotentes sus inicuas maquinaciones. Sobre todo conviene revelarlas al Ilustre Gefe del Estado, como lo ha hecho el Sr. Diputado à quien me refiero. El desprecio es muy justo ciertamente; pero hay algunos incautos, y estos tal vez caerían en la red sino se revelasen estos viles ardides al público.

Deseo pues que sirva de modelo la conducta del Sr. Diputado, y que todos se hallen animados de esos patrioticos sentimientos que con tanta vehemencia ha espresado. He dicho.

Concluida la precedente alocucion, el Sr. Presidente observó á la Sala, que siendo avanzada la hora, sería mejor suspender la consideracion del asunto que hacía la órden del dia. Estando conformes los Sres. Diputados con esta indicacion, el Sr. Presidente alzó la sesion cerca de las tres de la tarde.

Es copia conforme—

(El Diputado Secretario)

LUCAS G. PEÑA.

LA GACETA.

La importante sesion de la Honorable Junta de Representantes que tenemos la satisfaccion de publicar en este número demuestra el ardoroso patriotismo y decision que anima á nuestros dignos Representantes en el firme inalterable propósito de sostener á toda costa la Santa Causa de la Federacion, de la Independencia y Libertad Americana, contra el miserable bando de salvages unitarios traidores vendidos al inmundo oro de los inicuos pérfidos Franceses, contra todo poder y asquerosa logia de foragidos asesinos unitarios que se proponga llevar adelante entre sombras y tinieblas su feroz infernal plan de desolacion y de sangre.

Es preciso que sientan y conozcan esos feroces traidores unitarios logistas que, si hasta hoy han promovido sus alevosas infernales maquinaciones de asesinatos, en el recinto sombrio de su logia, á favor de la generosidad magnánima del Gobierno, se acercan ya los dias tremendos en que los pueblos irritados hasta el colmo les hagan espiar sus crímenes sin cuento, su salvage ferocidad, su inaudita inmunda traicion á la República y á la Santa Causa Americana; dias en que les federales, los hombres libres inflamados en odio y buscando con ardor la noble venganza que reclaman la Pátria y la libertad, enseñen á los tiranos y á esos salvages unitarios traidores que, si grande ha sido hasta hoy la moderacion y generosidad de los Argentinos Federales tambien tienen estas su término; porque la Pátria es primero que todo, porque así se consuman las grandes empresas de la libertad, y porque la causa sagrada de la nacionalidad Argentina é Independencia Americana, se ha de sostener á toda costa y consolidarse sobre la sangre y escarmiento ejemplar de salvages traidores bandidos, de tiranos asquerosos y feroces.

El enérgico pronunciamiento de nuestros Honorables Representantes en este sentido es la espresion solemne del sentimiento público, del sentimiento de las masas populares, y de todos los federales dignos hijos de la libertad, prontos, decididos y animosos para escarmentar á los inicuos alevosos Franceses y à los salvages unitarios, cuya logia feroz inmunda debe ser exterminada, pagando cada uno de sus miembros con su asquerosa sangre traidora tantas iniquidades, infamias, traiciones, ferocidad y alevosia.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el Sábado desembarcó en esta Ciudad el Exmo. Sr. D. Luis Souza Diaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de S. M. el Emperador del Brazil cerca del de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteríores de la Confederacion Argentina.

Ayer S. E. el Sr. Souza Diaz hizo una visita al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y á su regreso fué cumplimentado S. E. en la casa de su morada á nombre del Exmo. Sr. Gobernador Nuestre Ilustre Restaurador de las Leyes por el Sr. General su primer Edecan D. Manuel Corbalan.

Nos complacemos en el feliz arribo de tan distinguido Brasilero y apreciable diplomático, y le felicitamos cordialmente.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

BRASIL.

Copiamos del *Jornal do Commercio* del Janeire de 27 de Mayo último el siguiente extracto del interesante debate que tuvo lugar en la Cámara de Diputados, en sesion del 25 del mismo mes, sobre el proyecto de contestacion al discurso del trono.

SR. ANDRADA MACHADO......Pasaré á echar una rápida ojeada sobre las explicaciones del noble ex-Ministro de Negocios Extrangeros relativas á los asuntos de su departamento—la política externa.

Sr. Presidente, no repetiré la interpelacion que el noble Diputado mi amigo hizo al noble ex-Ministro; mas, por desgracia, permítame que le hable con franqueza, sus explicaciones casi han venido á confirmarme en la idea que antes tenia, que la administracion pasada, demasiado activa en todo lo que era interior, ansiosa en sacar todo de su quicio y trastornar lo que estaba hecho (*aplausos*), no hizo nada en el departamento de Negocios Extrangeros, compensando por la teoria de Azais con la inercia en este ramo el trabajo que demas tuvo en otros: echóse á dormir á sueño suelto que tan largo hubiera sido talvez, como fué en otro tiempo el de Epimenides, si acaso el desprecio de 13 de Abril no la hubiese venido á recordar. Yo voy á echar un golpe de vista sobre nuestras ralaciones exteriores: iré de Norte á Sur.

En Méjico una nacion ambiciosa que suscita pretestos, que busca las mas futiles causas para aumentar su influencia sobre las nuevas potencias de América, juzgó conveniente promover pretensiones inadmisibles, entendiendo talvez, como en otro tiempo dijo un escritor suyo, que el nuevo mundo fué creado para placer de las naciones de Europa. Tomó á San Juan de Ulloa: tomó á Vera Cruz: finalmente hizo un trastorno en todas las relaciones diplomáticas, y con todo el noble Diputado estuvo en perfecta somnolencia.

No crea el noble ex-Ministro que yo exigia de él ni declaracion de guerra, ni medidas violentas (*aplausos*): desgraciadamente nuestro estado veda esto; nadie desearia mas que yo, que las naciones de Europa aprendiesen á respetar las naciones americanas, mas nos faltan los medios. Mas, porque no podemos usar de medios violentos, ¿estaban vedados todos los otros? Me parece que no. Algunas notas se podian cangear, al menos con las naciones, que tenian como nosotros, interes en la conservacion é independencia de la Nacion Mejicana. ¿Porqué no procuramos despertar los justos celos de la nacion inglesa? Yo conozco que hay un gran intérvalo entre la política de guerra y la política de perfecta indolencia. Vamos adelante.

Un General ambicioso y usurpador pretende crear una nueva potencia en la América; incorpora naciones independientes; se apodera de su gobierno bajo el título de Protector, ya usado por Cromwell; vá á establecer un poder que nos debe amedrentar, por cuanto que aproximándose á nuestras rayas, se hace enemigo natural, como reconocen los publicistas. ¿Como miró la administracion este suceso? pregunto yo: ¿dió alguna señal al menos de estar recordada la anterior administracion? Declaro que no sé. Felizmente desapareció el peligro, mas desapareció gracias á la Providencia, no por cautela nuestra. Voy adelante.

Por ventura el tratado principiado de límites con el Perú y Bolivia fué continuado? Creo que no; durmiose en un sueño de indolencia.

¿Que hicimos con respecto á Buenos Aires, cuando la misma nacion ambiciosa continuó en practicar el mismo escándalo que en Méjico? Ya dije: no espero intervencion de nuestra ar-

mada; desgraciadamente no tenemos medios para esto: no es tan poco defender nuestra casa si fuesemos atacados. Mas, pregunto yo, ¿ni al menos como nacion neutral y perjudicada por un bloqueo de esa naturaleza, podiamos levantar nuestra voz? ¿No podia la administracion cangear alguna nota? Los males que sufrimos son innumerables; mi provincia sufre mucho, (*aplausos.*) De toda nuestra azucar Buenos Aires gastaba de 150 á 200,000 arrobas, y fué mercado que nos quedó de menos. ¿No valía, pues, la pena que el noble Ministro de Negocios Extrangeros representase sobre esto? Si lo hizo lo ignoro.

Señores, confieso que la simpatía del hombre no debe guiar al Consegero de la Corona: el consegero de la corona atiende solamente á lo que mas conviene al estado. Yo no exigía, pues, de la administracion que arriesgase la tranquilidad del pais para satisfacer al sentimiento de respeto, que no puede dejar de tener todo brasilero por el Gefe de un Gobierno, que rodeado de dificultades, cercado de peligro, nada cede á los que quieren herir la dignidad de su nacion. Exigía, empero, esperaba que cuanto en ella cupiese, despertase las demas potencias americanas, interesase aun á la grande nacion europea que mas amiga se ha mostrado de los nuevos Estados Americanos, para no dejar prevalecer pretensiones tan insólitas como las de la Francia.

Yo simpatizo mucho con el General Rosas. El hombre que tiene la dignidad que tiene Rosas no puede pacar sino por engañado: espero que su Gobierno se mejore todavia. ¡Quiera la Providencia favorecer á la justicia! Yo creo en Dios, creo en la eterna justicia. No hemos de ser nosotros los Americanos siempre el ludibrio de las naciones de Europa (*numerosos y repetidos aplausos.*) Tiempo ha de venir, no para mí, pero mis nietos han de mostrar á la vieja Europa que la América tiene dignidad, que la América ha de saber restringirla (*aplausos.*)

Sr. Presidente, pasaré otro golpe de vista sobre nuestras relaciones con Montevideo.

Un caudillo, un rebelde conocido, traidor á todo el mundo, traidor á nosotros, levantó el estantarte de la rebelion contra el Gobierno legal. ¿Que hicimos nosotros á este respecto? Desconfio mucho que hiciésemos lo contrario de lo que debiamos hacer: desconfio mucho que protegiesemos cuanto en nosotros estuviese, aunque secretamente, las pretensiones de ese caudillo: ademas, yo no sé á que fué allí Santiago Vasquez: no sé como por una casualidad extraordinaria nuestras caballadas le cayeron en las manos; no sé como se dijo en todo el Brasil que un Coronel Bello le llevó no sé cuantas mil onzas de oro. Se que no se puede probar esto. Mas ¿que es lo que se puede probar en el caos de nuestras finanzas! Queden tranquilas todas las administraciones, pueden desperdiciar los caudales públicos, hacer de ellos lo que quisieren, porque nadie les va á la mano.

Mas, dijo el noble ex-Ministro: Era imprudencia intervenir contra lo que dice el Tratado. Tambien conozco que el Tratado nos prohibe intervenir en discusiones domésticas; mas, por ventura, no dice el Tratado que cuidemos de la integridad, de la independencia de ese Estado? ¿Como, pues, dejamos nosotros intervenir á la Francia? ¿Como no le reclamamos á este respecto? Nosotros que eramos garantes de la conservacion de ese Estado, ¿como la dejamos socorrer al caudillo rebelde para hostilizar al pobre gobierno legal? Adviértase que habia un tratado principiado entre nuestro Gobierno y D. Manuel Oribe. El noble Ministro dijo ayer que no podia continuar ese tratado; primero, porque ese gobierno estaba casi moribundo, y la sabiduría política no anda aliarse á moribundos. Pero, pregunto, ¿estaba él moribndo al tiempo en que principió el tratado? No por cierto. quien sabe quien concurrió á la la muerte súbdita de ese P sidente! (*Muchos aplausos*). Advierto que no hago alusion la administracion, porque esta es muy grave, y no tengo ning a prueba: lo que digo es que no hallo muy conveniente la ra n de no continuar el tratado porque aquel gobierno estaba m ibundo....

Io Janeiro, Mayo 25 de 1839.

Nos consta que la Leg ion francesa llevó á mal el nombramiento de un Plenipoten rio para Buenos Aires; mas que el Sr. Ministro de Negocios xtrangeros ha sabido oponer con firmeza los intereses de su pai á los intereses franceses, lo que debe parecer algo estraño al r. Baron de Rouen, acostumbrado como estaba, á las compl encias y letargía del Sr. Maciel Monteiro.

(*Aurora Fluminense.*)

¡VIVA LA EDERACION!

AVISO FICIAL

Ministerio le Gobierno.

Por órden superior del Exmo. Gobierno se suspende hasta nueva disposicion la funcion que bia tener lugar el dia 9 del presente mes en celebridad el aniversario de nuestra gloriosa Independencia; é igual ente la procesion del Santisimo Corpus-Christe, que fué t nsferida para el mismo dia.

Buenos Aires, Julio 8 de 1839.

AGUSTIN ARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 916. Cuenta de la Tesorería General del Sabado 6 de Julio de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.									
Existencia del Jueves 4	514,862 ¾	240 3¾	702,607 4	4,986	894,803 ½	3,000,000	665,600	4,419,600	1,622,599 6¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	17 4½								
Trasladados de Receptoria	18,820 3	" " " "	53,879 5						
Venta de tierras	7,897								
	541,597 ½	240 3¾	846,487 1	4,986	894,803 ½	3,000,000	665,600	4,419,600	1,622,599 6¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	8,800		
Prémio	881								
A los Contadores Generales por haberes de los Dragones Orientales	17,470 5½								
Al General D. Manuel Corbalan, por haberes del Escuadron de Dragones de nueva creacion	4,974								
Al Mayor D. F. Jurado para rancho de la Entanzuela en Julio	86								
A D. Melton Ruiz, por compostura de la guarnicion de una espada	96								
Al Sargento Miguel Clavel y soldado José Lino Bustos chasques de Bahia Blanca por gratificacion	52								
A D. José A. Castillo, por manutencion de individuos en la fortaleza	441 6								
Al Oficial Primero del Ministerio de Hacienda, para el destino que el Gobierno le ha ordenado	750								
Al Comisario Cajero de Policía, para los gastos del presente mes sobre 1,974 pesos 3 y medio reales sobrantes de Junio	8,025 4½								
Al mismo para recomposicion de pantanos y herramientas en el presente mes	500								
Al Presidente del Senado del Clero, para la festividad del 9 de Julio	1,000								
Al mismo, para los gastos ordinarios del presente mes	710								
A D. Pedro Angelis, por impresion de Billetes de Tesoreria	456 6								
Al Comisario de la Division Oriental D. Avelino Lerena, por haberes	4,940								
Al Sub-teniente D. Gregorio Garcia y 11 individuos de tropa de artillería para gastos de su marcha á la Atalaya	332								
Al Oficial Cajero del Parque, por ojas, regatones y astas de lanza	14,050								
Al mismo pr una campana	3,800								
Al mismo para pago de maestranza en el presente mes	5,124								
A D. Manuel Gallegos, para conduccion de cueros del Estado	24								
Al mismo, por idem idem idem	44								
Existencia que queda hoy	477,839 2¼	240 3¾	846,487 1	4,986	894,803 ½	3,000,000	656,800	4,419,600	1,622,599 6¾
	541,597 ½	240 3¾	846,487 1	4,986	894,803 ½	3,000,000	665,600	4,419,600	1,622,599 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 917. Cuenta de la Receptoría General del Sabado 6 de Julio de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	434 5½	22 7½	4,749 1	9,120	92,535 ½	3,597 1½	A la Tesorería General	18,820 3	" " "	53,879 5			
Entrada	739 1	" " "	49,130 4										
Salida	40												
Puerto	2 3												
Contribucion	134 6												
Papel Sellado	16,000												
Correos	100												
Policía	1,798												
							Existencia	428 4½	22 7½	" " " "	9,120	92,535 ½	3,597 1½
	19,248 7½	22 7½	53,879 5	9,120	92,535 ½	3,597 1½		19,248 7½	22 7½	53,879 5	9,120	92,535 ½	3,597 1½

Buenos Aires, Julio 6 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

la mañana, se rematará á la mejor postura lo siguiente.

Bram tes finos con alguna averia, id. sano id. regulares y ordinarios, lienzos e varias clases, zarazas para vestido, d. de colcha, medias de colores, id. negras, pañuelos de cuadros muy fino y regulares, idem de reboso de varias clases, bayetas de pellon, paños de varias calidades, hilo de ovillos y carretel y otros muchos efectos que se mostrarán á los compradores.

En seguida, y para conclusion de una factura, se venderán indispensablemente á la mas alta postura que se pueda obtener, como 25 ó 30 piezas paños finos de los últimamente introducidos de Montevideo.

Tambien se venderá al mejor precio una parda de fresadones, fresadas y ponchos de Córdoba.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

DE UNA QUINTA.

El Miércoles 17 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, y por tener su dueño que trasladarse á Europa, se rematará indispensablemente á la mejor postura, una Quinta conocida por de Gonzalez, en el cuartel No. 36, de la calle de Europa pasando el hueco de Laguna: se compone de una cuadra de frente y cuatro de fondo, y las tierras preparadas para sembrar, toda cercada de pared y sanjeada, una buena casa con sala, aposento, con ventanas de reja á la calle, una recámara, 2 cuartos mas, cocina con horno y todas las habitaciones de azotea, á mas un galpon de paja con dos cuartos para peones, herramentas ó maniestras &c., pozo de balde de agua esquisita; hay una buena arboleda de 84 damascos frutales, duraznos de todas clases, perales naranjos chinos, higueras, guindas, parras, granadas &c.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES &c.

Reconquista No. 14.

El Jueves 11 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, y como perteneciente á un transeunte, se rematará precisamente á la mejor postura, un armario color caoba, una cuja completa, otra idem chica, una silla inglesa de montar para hombre, una cuna para niño, un par de mesas de arrimo de caoba fina de vetas, dos pares idem medianas, una cómoda de caoba con escritorio, una mesa redonda de idem para sala, una aceitera de platina y cristales lapidados, copas y botellas para vino, lavatorios de loza, fuentes y tazas con platillo, sillas de esterilla y de madera, lavatorios, un escritorio con estantes para papeles ó libros, una marqueza, una cama para niños, espejos, cujas de varias clases, una maquina para limpiar trigo, una prensa para veleria, algunos artículos de ferretería y otros varios muebles.

Al mismo tiempo.—Se rematará un baul de fraques y pantalones nuevos hechos en Inglaterra de paño superfino, y tambien otras varias piezas de ropa hecha, relojes de bolsillo de plata y oro, &c., &c.

Asi mismo.—Se rematarán los restos de un almacen, que consisten—

De 30 á 40 quesos grandes,
Una barrica con azúcar blanca,
Medio tercio yerba parnaguá superior
Medio saco café en grano,
Medio id. flor en grano,
Dos cascos vinagre,
Almidon de mandioca, ollas de fierro y papel de estraza.

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Segundino Navarro, San Juan.
José María Pintos, con tropa de arria, despachada por D. José Fillas id.
Juan Botet, Entre-Rios.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta EUFRACIA, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Unlon Ingles.

UNAS pocas arrobas hay de venta en la calle de Chacabuco núm. 32. j8—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres

UNA persona caritativa con las iniciales J. E., ha donado para este Hospital, la suma de 50 ps.

Julio 6 de 1839.

Aviso.

LA persona que haya perdido un atado de llaves, pue le ocurrir por él á la Fonda de Hunt, No. 43, calle del 25 de Mayo, que dando las señas y abonando este aviso lo será entregado. j8—3c.

FOUND.

A bunch of keys—The person who has lost it may apply at Mr. Hunt's Hotell, calle del 25 de Mayo No. 43, where by describing them & paying for this advertisement it wil he returned. j8—3c.

Aviso.

SE previene á la persona que haya encontrado el Sabado 6 del presente un paquete con cartas y cuentas, desde el Colegio, por la calle de la Victoria hasta la de Chacabuco, tirando para el Retiro, y lo entregue en la calle de Potosí No. 53, ó en esta imprenta, será gratificado. j8—3c.

Se vende

UN apero completo de buen uso: en la calle de Suipacha No. 189, darán razon. j8—1c.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen calle del Restaurador número 130.

Hoy Lunes 8 del corriente, á las 11 se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente—

Jarros blancos y pintados,
Palanganas idem,
Jarras blancas, fuentes,
Tazas para caldo y para café,
Platos blancos y de orilla,
Betun, yerba misionera, paraguaya y parnaguá,
Azucar, tabaco picado, nueces,
Almidon de trigo de mandioca,
Pasos de uva, jabon blanco,
Arroz, tè, sal, papel blanco.

El armazon y mostrador, balanzas con pesas selladas, patente y otros varios artículos pertenecientes al negocio.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

Hoy Lunes 8, á las 11 en punto de